



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/7/Add.2
14 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Sexta reunión

Hyderabad, India, 1 a 5 de octubre de 2012

Tema 9 del programa provisional*

INFORME SOBRE EL USO DE LA LISTA DE EXPERTOS SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión BS-IV/4 la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptó una serie de medidas orientadas a mejorar la calidad y las operaciones de la lista de expertos en seguridad de la biotecnología y acordó evaluar su funcionamiento en la presente reunión.

2. En la decisión BS-V/4, las Partes en el Protocolo solicitaron al Secretario Ejecutivo, como preparación para la evaluación del funcionamiento de la lista, que examine la experiencia en el uso de la lista, identifique los desafíos encontrados y evalúe las necesidades futuras, en base a la información aportada por las Partes y otros gobiernos. Asimismo, se pidió al Secretario Ejecutivo que proponga, según proceda, enmiendas al formulario de candidaturas basándose en la experiencia de funcionamiento de la lista.

3. La sección II de la presente nota presenta un breve informe sobre la situación actual de la lista de expertos y del fondo voluntario para la lista. La sección III sintetiza la información sobre las opiniones y experiencias de las Partes y otros gobiernos sobre el uso de la lista, incluyendo los desafíos a los que tuvieron que hacer frente y su necesidad de la lista en el futuro. La sección IV analiza el funcionamiento de la lista y propone medidas para mejorar y maximizar su uso. La última sección presenta elementos propuestos para un posible proyecto de decisión.

*

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/1

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

II. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA LISTA DE EXPERTOS Y EL FONDO VOLUNTARIO PARA LA LISTA

4. Las directrices para la lista de expertos en seguridad de la biotecnología adoptadas en la decisión BS-IV/4 exigen que la Secretaría proporcione, en cada reunión ordinaria de las Partes en el Protocolo, un informe sobre la situación y el uso de la lista que incluya información sobre el número de expertos en la lista, un desglose de su composición por región, género y disciplina, así como los contactos iniciados por las Partes para usar expertos de la lista, directamente o a través de la Secretaría y los resultados de dichos contactos, incluyendo los expertos contratados por la Parte solicitante, una descripción de la misión, así como los resultados de la labor emprendida.

A. Composición y uso de la Lista de Expertos

5. A fecha 30 de junio de 2012, la lista incluía un total de 129 expertos propuestos por 38 Partes y 2 países que no son Partes.¹ El desglose regional de la composición de la lista es el siguiente:

<i>Región</i>	<i>N.º de Partes y gobiernos que han presentado candidaturas</i>	<i>N.º de expertos designados</i>	<i>Porcentaje del número total de designaciones</i>
África	9	23	18%
Asia y el Pacífico	8	37	29%
Europa Central y Oriental	8	17	13%
América Latina y el Caribe	8	34	26%
Europa Occidental y Otros Estados	7	18	14%
TOTAL	40	129	100%

6. La composición de la lista por género es la siguiente:

<i>Género</i>	<i>Número de expertos</i>	<i>Porcentaje del n.º total de expertos</i>
Femenino	48	37%
Masculino	81	63%
Total	129	100%

7. La composición de la lista por disciplina/principales áreas de especialización es la siguiente:

<i>Área de especialización</i>	<i>N.º de expertos*</i>	<i>% del n.º total de expertos en la lista*</i>
1. Competencias científicas y técnicas		
• Botánica, silvicultura y ciencias agrícolas	46	36%
• Zoológica, acuicultura y ciencias ganaderas	7	6%
• Ciencias microbianas	16	12%
• Sanidad humana	7	6%
• Ciencias ecológicas y ambientales	9	7%

¹ Las Partes que realizaron designaciones son: Albania, Armenia, Austria, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Croacia, República Checa, Ecuador, Egipto, la Unión Europea, Ghana, Indonesia, Irán (República Islámica de), Japón, Kenia, Lituania, Malasia, México, Marruecos, los Países Bajos, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Filipinas, Polonia, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Reino Unido, Yemen y Zimbabue. Los países que no son Partes y hicieron designaciones son: Australia y los Estados Unidos de América.

• Ciencias socioeconómicas	0	0%
• Tecnología de la información y comunicaciones	1	1%
• Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología	7	6%
• Otro	4	3%
2. Competencias jurídicas	4	3%
3. Competencias en políticas y reglamentaciones	5	4%
4. Competencias en creación y aplicación de sistemas de seguridad de la biotecnología	21	16%

* Nota: algunos de los expertos indicaron varias áreas de especialización.

8. Como se puede apreciar en los datos anteriores, está claro que actualmente la lista de expertos no está bien equilibrada en términos de composición de género y la cobertura de las distintas áreas de especialización. La mayoría de expertos en la lista (63 por ciento) son hombres. En cuanto a las disciplinas y las principales áreas de especialización, la mayoría de los expertos (97 expertos o el 77 por ciento) tiene conocimientos científicos y técnicos. Entre los mismos, la mayoría (46 expertos o el 36 por ciento) tiene experiencia en botánica, silvicultura y ciencias agrícolas y 16 expertos (el 12 por ciento) tienen conocimientos en ciencias microbianas. Hasta el momento, la lista no tiene ningún miembro con conocimientos en ciencias socioeconómicas. Aproximadamente el 21 por ciento de los expertos de la lista posee experiencia en el desarrollo y en la aplicación de sistemas de seguridad de la biotecnología y alrededor del 7 por ciento tiene conocimientos especializados en el ámbito político, normativo y jurídico.

9. Durante el actual período de presentación de informes, la Secretaría no recibió solicitudes de ayuda de las Partes u otros gobiernos para identificar y/o iniciar contactos con expertos de la lista en su nombre. Asimismo, la Secretaría tampoco recibió información relativa a los contactos establecidos directamente por las Partes y otros gobiernos con expertos de la lista ni informes relativos a las misiones llevadas a cabo por expertos seleccionados de la lista.

B. Situación del Fondo voluntario para la lista de expertos

10. Durante el último bienio ninguna de las Partes u otros gobiernos realizaron aportaciones al fondo voluntario para la lista de expertos y no se recibieron nuevas solicitudes de financiación para el fondo voluntario de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición para pagar por el uso de expertos seleccionados de la lista.

11. La Secretaría recibió informes sobre las misiones realizadas con la financiación del Fondo voluntario para la lista de expertos de las dos Partes, Camboya y Uganda, las cuales recibieron apoyo justo antes de la última reunión de las Partes en el Protocolo. Los informes están disponibles a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

III. OPINIONES Y EXPERIENCIAS DE LAS PARTES SOBRE LA LISTA DE EXPERTOS

12. De conformidad con la decisión BS-V/4, párrafo 4, el Secretario Ejecutivo envió la notificación 2012-035 el 23 de febrero de 2012 invitando a las Partes y otros gobiernos a presentar información referente a sus experiencias y los desafíos en la designación y el uso de expertos de la lista, una predicción de sus necesidades futuras para el uso, así como sugerencias para mejorar los procesos de designación y el formulario de candidatura. En respuesta se recibieron informes de Austria, Bulgaria, República Checa, Japón, Santa Lucía y la República Eslovaca.

13. En sus ponencias, cuatro Partes indicaron que hasta la fecha no habían tenido necesidad de usar la lista de expertos y como tal, solo tienen experiencia en lo que se refiere a realizar designaciones para la lista. Sin embargo, dos Partes señalaron que la lista es un recurso muy valioso y fácil de usar, particularmente para las Partes que busquen expertos. El sistema permite realizar una búsqueda sencilla usando distintos criterios (p. ej. país, principales áreas de especialización, idioma hablado, etc.) para encontrar a un experto.

14. Con respecto al procedimiento para las designaciones para la lista, tres Partes señalaron, no obstante, que el proceso es laborioso y no es fácil de usar. Hay que introducir una buena parte de datos para un registro único, lo cual puede requerir mucho tiempo. Una de las tres Partes señaló que parte de la información solicitada en el formulario de candidatura (p. ej. la fecha y el lugar de nacimiento) puede que no sea necesaria para el primer contacto. A este respecto se propuso que el formulario de candidatura sea revisado para eliminar la información detallada y en ocasiones redundante, en aras de que el formulario sea más claro y fácil de usar. Por ejemplo, se observó que en lo referente a la información personal solo bastaría con el país de nacimiento y en cuanto al empleo actual y previo, el año de inicio y de fin serían suficientes en lugar de las fechas exactas de inicio y de fin. También se sugirió que solo se imprima un número limitado de las listas de publicaciones más importantes (p. ej. hasta 20) por orden de prioridad.

15. Una Parte indicó que la función en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) de guardar con regularidad los datos introducidos como un proyecto de acta es una herramienta valiosa. El aviso de que hay que crear los registros asociados de antemano para poder conectar la información sin problemas con el registro principal de una Lista de expertos en seguridad de la biotecnología es igualmente importante y también se debe destacar en la información a los usuarios para evitar la pérdida de los datos introducidos durante el proceso de envío debido a un fallo en la conexión de Internet u otros motivos técnicos.

16. Otra Parte sugirió que sería beneficioso que la Secretaría informase periódicamente a las Partes y otros gobiernos sobre la composición de la lista y en qué áreas de especialización hay escasez de expertos. Esto permitiría a las Partes ajustar sus candidaturas de manera que respondan a las necesidades específicas en un momento dado. Además, sería útil si el procedimiento para la designación de expertos se pudiese simplificar.

17. Una parte señaló que el período actual de 4 años para la confirmación de los registros en la Lista es demasiado extenso ya que se pueden producir muchos cambios en lo que se refiere al experto en cuatro años. También existe la posibilidad de que el experto se olvide de actualizar su registro en la lista, especialmente en la situación actual, cuando la lista no está siendo utilizada activamente por las Partes. Por lo tanto, se sugiere acortar este período. El envío de un correo electrónico generado automáticamente para recordar al CIISB-PFN el vencimiento del registro sería una herramienta valiosa para mantener la lista al día.

18. De acuerdo con el párrafo 7 de la decisión BS-V/4, el Secretario Ejecutivo ha propuesto, en base a la experiencia operacional y las opiniones recibidas de las Partes y otros gobiernos, un formulario de candidatura revisado para la lista de expertos que figura en el anexo del presente documento, para la consideración en la presente reunión.

IV. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LISTA DE EXPERTOS Y SUGERENCIAS PARA MAXIMIZAR SU USO

19. Como se señaló en la sección II *supra*, el número de expertos designados para la lista aumentó de 87 a 129 expertos desde la última reunión de las Partes, lo que supone un aumento del 48 por ciento. Asimismo, el número de Partes y otros gobiernos que realizó designaciones para la lista aumentó de 30 a

40 (o el 33 por ciento). En cuanto a las designaciones, el funcionamiento de la lista ha sido bueno en general.

20. No obstante, según se indica en el párrafo 9 *supra*, la lista de expertos no ha sido utilizada activamente por las Partes y otros gobiernos hasta la fecha. En las ponencias presentadas en respuesta al párrafo 4 de la decisión BS-V/4, las cuatro Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición que presentaron ponencias indicaron que no habían tenido la necesidad de usar la lista de expertos hasta la fecha (véase el párrafo 13 *supra*).

21. Una de las razones principales del uso limitado de la lista hasta la fecha es la falta de fondos para permitir que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición paguen por el uso de expertos seleccionados de la lista. El fondo voluntario para la lista, que se estableció a tal efecto, no dispone de dinero en la actualidad para apoyar a las Partes que desean usar la lista.

22. Otra posible razón del uso limitado de la lista hasta la fecha podría deberse al hecho de que muchas Partes todavía no están tratando activamente con organismos vivos modificados (OVM). Según señala el análisis de la información incluida en los segundos informes nacionales (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/16), 86 Partes (el 71 por ciento de las que respondieron a la cuestión sobre este tema), principalmente Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición, informaron que no habían recibido una solicitud/notificación relativa a la importación de OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente y un número similar informó que no habían tomado decisión alguna sobre dichas solicitudes (párrafos 34 y 35). Asimismo, solo 46 Partes (el 32 por ciento) informaron que habían realizado una evaluación del riesgo de un OVM para su introducción deliberada en el medio ambiente, y que incluyen: el 12% de las que respondieron de África, el 26% de Asia y el Pacífico, el 37% de Europa Central y Oriental, el 33% del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, el 89% del Grupo de Europa Occidental y Otros Estados, el 8% de los países menos adelantados (PMA) y el 5% de los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID). Asimismo, la mayoría de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición tienen marcos nacionales de seguridad de la biotecnología todavía en fase de proyecto y solo unas pocas no tienen leyes en funcionamiento sobre seguridad de la biotecnología ni sistemas administrativos funcionales para manipular OVM. No obstante, se espera que esta situación cambie y es probable que en los próximos años aumente la demanda de expertos de la lista para ayudar a las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición a realizar evaluaciones del riesgo y tomar decisiones con conocimiento de causa.

23. Mientras tanto, para maximizar el uso de la lista de expertos sería aconsejable ampliar el mandato más allá de la prestación de asesoramiento y otro tipo de apoyo, en la medida en que proceda y se solicite, a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición *per se*.² A este respecto, se propone que los expertos de la lista también sean considerados:

- (a) Para formar parte de Grupos especiales de expertos técnicos (GEET), Comités Asesores Oficiosos (IAC, por sus siglas en inglés) y otros grupos similares establecidos en virtud del Protocolo;
- (b) Para actuar como especialistas o facilitadores en las actividades de formación (talleres, cursos o módulos de formación interactivos en línea) organizados por la Secretaría y otros socios;
- (c) Actuar como oradores o moderadores principales en los foros pertinentes de debate en línea y/o las conferencias en tiempo real en línea organizados conforme al Protocolo; y

² La Conferencia de las Partes estableció la lista de expertos designados por los gobiernos para prestar asesoramiento y otro tipo de apoyo, en la medida en que proceda y se solicite, a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición, con el fin de llevar a cabo evaluaciones de riesgos, tomar decisiones con conocimiento de causa, desarrollar recursos humanos nacionales y promover el fortalecimiento institucional, asociados con los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados (párrafo 14 de la decisión EM-I/3).

(d) Llevar a cabo actividades técnicas encargadas por la Secretaría (p.ej. la realización de estudios o exámenes de expertos o el desarrollo de materiales de formación), en respuesta a las decisiones de la reunión de las Partes en el Protocolo.

24. La reunión de las Partes podría estimar oportuno ampliar el mandato de la lista de expertos e invitar a las Partes y otros gobiernos a que consideren seleccionar expertos de la lista para que formen parte de Grupos especiales de expertos técnicos (GEET), Comités Asesores Oficiosos (IAC) y otros organismos pertinentes en el marco del Protocolo y/o asistir a reuniones técnicas también en el marco del Protocolo. Asimismo, la reunión de las Partes podría estimar oportuno invitar a las Partes, otros gobiernos, organizaciones pertinentes y al Secretario Ejecutivo a que consideren usar expertos de la lista como especialistas o facilitadores en los talleres de formación, cursos y otras actividades de creación de capacidad para la aplicación eficaz del Protocolo.

V. ELEMENTOS PROPUESTOS PARA UN PROYECTO DE DECISIÓN

25. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología tal vez deseé:

(a) Tomar nota del informe sobre el estado y funcionamiento actuales de la lista de expertos y el fondo voluntario para la lista incluida en este documento (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/7/Add.2);

(b) Instar asimismo a las Partes y otros gobiernos que aún no han designado expertos para la lista a que lo hagan;

(c) Adoptar el formulario de candidatura revisado para la lista de expertos que figura en el anexo y autorizar al Secretario Ejecutivo para la actualización de dicho formulario en base a la experiencia de funcionamiento;

(d) Decidir ampliar el mandato de la lista de expertos para incluir el apoyo, en la medida en que proceda y se solicite, al trabajo de la Secretaría, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo y otros organismos en el marco del Protocolo;

(e) Invitar a las Partes y otros gobiernos a que consideren designar expertos de la lista para que formen parte de Grupos especiales de expertos técnicos (GEET), Comités Asesores Oficiosos (IAC) y otros organismos pertinentes en el marco del Protocolo y/o asistir a reuniones técnicas también en el marco del Protocolo;

(f) Invitar a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes y al Secretario Ejecutivo a que consideren usar expertos de la lista como especialistas y/o facilitadores en los talleres de formación, cursos y otras actividades de creación de capacidad;

(g) Invitar a los expertos de la lista a participar activamente en los foros pertinentes de debate en línea y/o en conferencias en tiempo real en línea organizadas en virtud del Protocolo, inclusive como moderadores; y

(h) Reiterar su invitación a las Partes que son países en desarrollo así como a otros donantes a contribuir con el fondo voluntario a fin de poner completamente en marcha la lista para facilitar la aplicación del Plan Estratégico para el Protocolo durante el período 2011-2020.

Anexo

FORMULARIO DE CANDIDATURA REVISADO PARA LA LISTA DE EXPERTOS

Los campos/las secciones marcadas con un asterisco (*) son obligatorios.

Gobierno que designa:*	<Nombre del país>
------------------------	-------------------

I. BREVE PERFIL (150 palabras)*

II. INFORMACIÓN PERSONAL BÁSICA*

Indique los nombres completos en lugar de siglas o iniciales

Tratamiento:	<input type="checkbox"/> Sra.	<input type="checkbox"/> Sr.	<input type="checkbox"/> Otro: _____
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dr(a).	
	Catedrático(a)		

Nombre y apellido:

Empleador / Organización:

Cargo:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Sitio web:

Año de nacimiento:

Género: Masculino Femenino

País de nacimiento:

Nacionalidad:

Segunda nacionalidad:

III. DETALLES DEL EMPLEO ACTUAL*

Nombre del Empleador
/Organización/Compañía:*

Departamento/División/Unidad:*

Fecha de inicio (AAAA):*

- | | | |
|------------------------|---|---|
| Tipo de organización:* | <input type="checkbox"/> Instituto académico o de investigación | <input type="checkbox"/> Sector privado (empresas e industria) |
| | <input type="checkbox"/> Organismo gubernamental | <input type="checkbox"/> Organización regional de integración económica |
| | <input type="checkbox"/> Organización Intergubernamental (OIG) | <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y otros organismos especializados del régimen común de las Naciones Unidas |
| | <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental (ONG) | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Principales áreas de responsabilidad: (*describa brevemente la relación de su trabajo con la biotecnología y el/los área(s) de especialización para el/los cual(es) está propuesto*)

IV. ANTECEDENTES LABORALES*

Países o regiones donde ha trabajado:

Indique los detalles de los empleos anteriores comenzando con el empleador anterior más reciente.

Experiencia profesional previa 1

Nombre del Empleador
/Organización/Compañía:*

Departamento/División/Unidad:*

Fecha de inicio y de fin (AAAA – AAAA):

- | | | |
|------------------------|---|---|
| Tipo de organización:* | <input type="checkbox"/> Instituto académico / de investigación | <input type="checkbox"/> Sector privado (empresas e industria) |
| | <input type="checkbox"/> Organismo gubernamental | <input type="checkbox"/> Organización regional de integración económica |
| | <input type="checkbox"/> Organización Intergubernamental (OIG) | <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y otros organismos especializados del régimen común de las Naciones Unidas |
| | <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental (ONG) | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Principales áreas de responsabilidad y logros:
(*describa brevemente la relación de su trabajo con la biotecnología y el/los área(s) de especialización para el/los cual(es) está propuesto*)

Experiencia profesional previa 2

Nombre del Empleador / Organización:*

Departamento/División/Unidad:*

Fecha de inicio y de fin (AAAA – AAAA):

- Tipo de organización:*
- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Instituto académico o de investigación | <input type="checkbox"/> Sector privado (empresas e industria) |
| <input type="checkbox"/> Organismo gubernamental | <input type="checkbox"/> Organización regional de integración económica |
| <input type="checkbox"/> Organización Intergubernamental (OIG) | <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y otros organismos especializados del régimen común de las Naciones Unidas |
| <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental (ONG) | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Principales áreas de responsabilidad: (*describa brevemente la relación de su trabajo con la biotecnología y el/las área(s) de especialización para el/las cual(es) está propuesto*)

Experiencia profesional previa 3

Nombre del Empleador / Organización:*

Departamento/División/Unidad:*

Fecha de inicio y de fin (AAAA – AAAA):

- Tipo de organización:*
- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Instituto académico o de investigación | <input type="checkbox"/> Sector privado (empresas e industria) |
| <input type="checkbox"/> Organismo gubernamental | <input type="checkbox"/> Organización regional de integración económica |
| <input type="checkbox"/> Organización Intergubernamental (OIG) | <input type="checkbox"/> Naciones Unidas y otros organismos especializados del régimen común de las Naciones Unidas |
| <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental (ONG) | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Principales áreas de responsabilidad: (*describa brevemente la relación de su trabajo con la biotecnología y el/las área(s) de especialización para el/las cual(es) está propuesto*)

V. EDUCACIÓN

A. Educación formal*

Licenciatura (p. ej. Licenciatura en Microbiología)*

Título de la Licenciatura u otra distinción académica y especialización:*	<Texto>
Nombre de la institución académica:*	<Texto>
Fechas (desde / hasta):*	Desde <AAAA> hasta <AAAA>
Posgrado (p. ej. Maestría en Microbiología)*	
Título de posgrado u otra distinción académica y especialización:*	<Texto>
Nombre de la institución académica:*	<Texto>
Fechas (desde / hasta):*	Desde <AAAA> hasta <AAAA>
Nivel terciario (p. ej. Doctorado en Microbiología)	
Título de nivel terciario u otra distinción académica y especialización:	<Texto>
Nombre de la institución académica:*	<Texto>
Fechas (desde / hasta):	Desde <AAAA> hasta <AAAA>
B. Otras titulaciones profesionales	
Indique un máximo de otras tres titulaciones profesionales pertinentes: <i>(p. ej. formación especializada, certificados obtenidos, etc.)</i>	a. <Texto> b. <Texto> c. <Texto>

VI. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN*

Seleccione un área de especialización principal y hasta un máximo de 3 campos específicos en los que su experiencia académica y profesional puedan ayudar a las Partes a aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología:

- Competencias en política y legislación sobre seguridad de la biotecnología
 - Legislación sobre la seguridad de la biotecnología
 - Políticas sobre la seguridad de la biotecnología
 - Políticas sobre la biotecnología
 - Cumplimiento y aplicación
 - Tratamiento de solicitudes de OVM (procedimiento de AFP)
 - Control de importaciones / exportaciones
 - Responsabilidad y compensación
 - Acuerdos multilaterales

- Competencias en materia de desarrollo de capacidades
 - Desarrollo de capacidad institucional

- Diseño, supervisión y evaluación de proyectos
- Movilización de recursos
- Competencias en la gestión de información y conocimientos
 - Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología
 - Gestión de bases de datos sobre seguridad de la biotecnología
 - Desarrollo de sitios web sobre seguridad de la biotecnología
 - Desarrollo de redes de TI
- Competencias en concienciación, educación y participación públicas
 - Acceso a la información
 - Educación sobre seguridad de la biotecnología
 - Comunicación en los medios
 - Sensibilización pública
 - Participación pública
 - Comunicación de riesgos
- Competencias científicas y técnicas
 - Inocuidad de alimentos y piensos
 - Salud humana
 - Vigilancia de OVM
 - Muestreo y detección de OVM
 - Evaluación de riesgos
 - Gestión de riesgos
- Competencia socioeconómica y mercantil
 - Bioética
 - Coexistencia
 - Derechos de propiedad intelectual
 - Evaluaciones sociales y/o económicas
 - Reglamentos y normas comerciales
- Otro (especifique) <Texto>

VII. PUBLICACIONES	
Indique sus tres publicaciones más importantes relacionadas con su área principal de especialización:	<ol style="list-style-type: none">1. <Texto>2. <Texto>3. <Texto>

<p>Indique otras publicaciones (<i>hasta 20 de las citas más relevantes de los artículos reseñados por colegas, libros, capítulos de libros, ponencias y otras publicaciones; adjunte una lista aparte de publicaciones si el espacio facilitado no fuese suficiente</i>):</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <Texto> 2. <Texto> 3. <Texto> 4. <Texto> 5. <Texto> <p>y/o <Anexo></p>
--	---

VIII. PREMIOS Y AFILICACIONES PROFESIONALES	
Premios recibidos <i>Indique <u>hasta tres</u> premios científicos / profesionales recibidos que estén relacionados con su campo de especialización principal:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <Texto> 2. <Texto> 3. <Texto>
Afilaciones profesionales <i>Indique <u>hasta tres</u> sociedades u organizaciones pertinentes de las que es miembro:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <Texto> 2. <Texto> 3. <Texto>
Comités técnicos, grupos de expertos u órganos consultivos a los que haya pertenecido <i>Indique <u>hasta tres</u> comités técnicos, grupos de expertos u órganos consultivos pertinentes a los que haya pertenecido y describa brevemente sus responsabilidades específicas:</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <Texto> 2. <Texto> 3. <Texto>

IX. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS*				
Lengua materna:*	<input type="checkbox"/> Árabe <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Russo <input type="checkbox"/> Chino <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Español Otra (especifique): <Texto>			
<i>Otros idiomas</i>				
Nivel oral:*	Árabe: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Chino: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Inglés : <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Francés: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Ruso: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Español: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular Otro (especifique): <Texto> <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular			

Nivel de lectura:*	Árabe:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Chino:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Inglés:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Francés:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Ruso:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Español:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Otro (especifique):	<Texto>		
	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular	
Nivel escrito:*	Árabe:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Chino:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Inglés:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Francés:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Ruso:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Español:	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular
	Otro (especifique):	<Texto>		
	<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Regular	

X. REFERENCIAS PROFESIONALES

Indique al menos una pero no más de tres referencias con la información de contacto detallada:*

Para cada referencia adjunte un(os) formato(s) común / comunes de “Datos de contacto”*

Referencia 1: * <Texto>

Referencia 2: <Texto>

Referencia 3: <Texto>

XI. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Facilite cualquier otra información relevante para su función como experto (máx. 300 palabras)

<Texto>

VALIDACIÓN DE REGISTRO

Fecha*:	<AAAA-MM-DD>
País*:	<Nombre del país>
Nombre del Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena:*	<Texto>

Por medio del presente, confirmo la designación de la persona mencionada anteriormente para la Lista de Expertos y que la información incluida en este formulario es correcta.

Firma del Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena:*	
---	--

Nombre del Punto Focal Nacional del CIISB:*	<Texto>
---	---------

Declaro mi conformidad con la inclusión de la información anterior en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

Firma del Punto Focal Nacional del CIISB:*	
--	--
